

TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA ESPAÑOLA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad

| Representante Legal | | | |
|----------------------------|--------------------|---------------|---------------|
| Rector | | | |
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Berzosa | Alonso-Martínez | Carlos | 1.349.597-A |

Responsable del título

| Decano | | | |
|--------------------|--------------------|---------------|---------------|
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| López | García | Dámaso | 51.054.890-L |

Universidad Solicitante

| Universidad Solicitante | Universidad Complutense de Madrid | C.I.F. | Q2818014I |
|--|--|---------------|-----------|
| Centro, Departamento o Instituto responsable del título | Facultad de Filología Departamento de Filología Española II | | |

Dirección a efectos de notificación

| Correo electrónico | ees_master@rect.ucm.es | | |
|---------------------------|--|----------------------|--------------|
| Dirección postal | Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n | Código postal | 28040 |
| Población | Madrid | Provincia | MADRID |
| FAX | 913947252 | Teléfono | 913947260/52 |

Descripción del título

| | | | |
|---|--|---|----------------------------|
| Denominación | Máster Universitario en Literatura Española | Ciclo | Máster |
| Centro/s donde se imparte el título | | | |
| Facultad de Filología | | | |
| Universidades participantes: | Departamento: Filología Española II (Literatura Española) | | |
| Universidad Complutense de Madrid | | | |
| Convenio (archivo pdf: ver anexo) | | | |
| Tipo de enseñanza | Presencial | Rama de conocimiento: | Artes y Humanidades |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 40 | | | |
| en el primer año de implantación | 50 | en el segundo año de implantación | 50 |
| en el tercer año de implantación | 50 | en el cuarto año de implantación | 50 |
| Nº de ECTS del título | 60 | Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo | 30 |
| Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo): | | | |
| <p>I. MODALIDADES DE MATRÍCULA</p> <p>Primero: La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas.</p> <p>a. Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos de un curso académico. Los estudiantes que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.</p> <p>b. Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando menos de 60 créditos en un curso académico. Los estudiantes matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios.</p> <p>Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la universidad.</p> <p>Tercero. La determinación de los créditos la realizará el estudiante en el momento de la matrícula, y la Universidad le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula podrá cambiarse la dedicación del alumno.</p> <p>II. ANULACIÓN DE MATRÍCULA.</p> <p>Primero. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano o Sr/a Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.</p> <p>Segundo. Solo existirá anulación parcial de matrícula cuando se realicen cambios de</p> | | | |

horarios de clase una vez comenzado el curso.

III. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS

Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar.

Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las seis convocatorias de una signatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30 % como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.

2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.

3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.

Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:

a) enfermedad grave y prolongada del estudiante.

b) Enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.

c) Causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.

d) Situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.

e) Otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.

Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura o materia, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante. Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El estudiante deberá matricularse de la signatura para la que tiene concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

IV. MÍNIMOS A SUPERAR

Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura o materia básica y obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector p persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.

V. NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN

Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio incluirán la compensación modular, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de Grado o Máster a que se hace referencia en el apartado III. Segundo, y por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.

Segunda. De acuerdo con lo establecido en los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de aquellas asignaturas pendientes en el momento de la implantación de la nueva enseñanza. Cuando habiendo hecho uso de las citadas convocatorias el estudiante tuviera aún pendiente alguna asignatura deberá adaptarse al nuevo plan de estudios.

| | |
|---|---------------------|
| Naturaleza de la institución que concede el título | Universidad pública |
| Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios | Centro propio |
| Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título | |
| | |
| Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo | |
| Español | |

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Este Máster tiene **naturaleza académico-científica** y aspira a formar investigadores y expertos en Literatura Española y en Bibliografía Literaria.

El Máster Universitario en Literatura Española es **una adaptación** al R.D. de 29 de Octubre 1393/2007 del Máster en Literatura Española que se lleva impartiendo en el Departamento de Filología Española II (Literatura Española) desde el curso 2006-07, elaborado, aprobado e implantado conforme a la normativa prevista por los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005. Además, debe mencionarse también que este Máster acoge por primera vez los estudios especializados en Bibliografía literaria, impartidos hasta este momento en el Programa oficial de postgrado de Bibliografía y Documentación retrospectiva en Humanidades, de carácter interuniversitario (UCM-UAH) con Mención de Calidad concedida en el curso 2004-2005 y renovada los cursos 2005-06, 2006-07

(<http://alamo.sim.ucm.es/doctorado/programa.asp?id=183&curso=20082009>), bajo la responsabilidad docente de los profesores del Departamento de Filología Española IV (Bibliografía española), que pasan a integrarse ahora en este Máster. También tiene como antecedente el Doctorado en Literatura Española que contó con la Mención de Calidad por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. El alto potencial docente e investigador del profesorado que actualmente imparte este doctorado está avalado por dicha mención, y garantiza la viabilidad de los futuros estudios de Máster.

Este Máster **se propone** dotar a los hispanistas de una sólida formación en esta área de conocimiento y se inscribe en una tradición generalista, aunque sin renunciar a la especialización que hoy parecen exigir nuestros estudios. Se pretende ofrecer una formación científica que apoye la investigación en todos los perfiles de la Literatura Española, y prepare hispanistas con formación especializada que nutran los cuadros de profesorado e investigadores de nivel universitario en los países de lengua española y en los extranjeros. Por otro lado, se pretende responder a la creciente demanda del mercado editorial, que reclama profesionales con rigurosos conocimientos en Literatura Española.

La importancia académico-científica de este Máster se basa en que su orientación profesional será la iniciación en la tarea investigadora con vistas a la formación de doctores. Se trata, pues, de unos estudios cuyo perfil laboral está bien definido y es reclamado tanto por las universidades españolas como extranjeras reclaman doctores en Literatura española con un alto grado de especialización y formación científica. El máster propuesto abarcará tres especializaciones (Literatura Medieval y Siglos de Oro, Literatura Moderna y Contemporánea y Bibliografía Literaria) y tiene una base teórico-práctica y metodológica, de manera que pueda servir adecuadamente a su objetivo de alta especialización.

El éxito del Máster se comprueba especialmente en la tercera convocatoria (2008-2009) y en la presente (2009-2010) en la que el número de estudiantes extranjeros

ha aumentado notablemente. Este éxito no hace sino confirmar la creciente demanda laboral de profesionales especializados en Lengua y la Literatura Españolas, que es fundamental dentro de las llamadas industrias culturales. Dicha demanda exige personas bien formadas y que respondan a las exigencias de las nuevas profesiones de las Letras, acordes con la realidad del momento. Basta recordar la importancia de la minoría lingüística hispana en los Estados Unidos que ha cambiado buena parte del sistema educativo del país. También el cambio tecnológico del formato libros a los e-books y la digitalización de contenidos, ha hecho que muchas empresas editoriales y bibliotecas requieran profesionales jóvenes adiestrados en nuevas técnicas pero con sólidos conocimientos literarios. Son muchos los alumnos que eligen el Departamentos de Literatura Española para realizar sus estudios de Licenciatura y de Grado, y muchos los que eligen estos Departamentos para completar su formación en estudios de Tercer Ciclo.

Para proporcionar esa formación el Dpto. Filología Española II de la Universidad Complutense cuenta con un alto potencial docente e investigador, que garantiza la viabilidad de los estudios del Máster que ahora se propone.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

2.2.1. Por una parte, todas las Universidades de nuestro entorno cultural, especialmente las europeas, ofrecen estudios de postgrado especializados en sus propias literaturas nacionales. En este sentido, nuestra programación es paralela a las posibilidades de especialización en su propia literatura nacional (inglés, francés, alemán...) ofrecida por estas universidades europeas y americanas. Por ejemplo:

- La Universidad de Oxford ofrece varios Másteres especializados en la literatura nacional, llegando a ofrecer una segmentación por periodos: MSt in English (650–1550), MSt in English (1550–1780), MSt in English (1780–1900), MSt in English (1900–present). Cada una de estas segmentaciones corresponde a un año de trabajo por lo que el estudiante puede hacer de uno a cuatro años de cursos.

URL: http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate_courses/course_guide/english_language_.html

- La Universidad de la Sorbona París IV tiene un Máster de 120 créditos ECTS con un enfoque filológico a completar en dos años titulado «Litterature, Philologie et Linguistique».

URL: http://www.paris-sorbonne.fr/fr/article.php3?id_article=78

- La Universidad de Columbia ofrece un programa de Máster en Inglés y literatura comparada de dos años de estudio, equivalente a 120 créditos ECTS.
URL: http://www.columbia.edu/cu/english/grad_ma.htm

2.2.2. Por otra parte, todas las Universidades de nuestro entorno cultural, especialmente las europeas, ofrecen estudios especializados de postgrado en cultura hispánica, con inevitable presencia de la Literatura Española. A título de ejemplos citamos una serie de universidades comparables en tamaño y posición dentro del listado de Universidades de Calidad de la Universidad de Hong Kong (URL: www.Webometrics.com):

1.- Paris III. Sorbonne Nouvelle, dicha Universidad ofrece un Máster en “Études Hispaniques et Hispano-américaines” de dos años de estudio (120 créditos).

URL :http://www.univ-aris3.fr/1182946943993/0/fiche_formation/

2.-Universidad de Birmingham, la cual ofrece un Máster en Estudios hispánicos de un año de duración (equivalente a 60 créditos ECTS).

URL:<http://www.postgraduate.bham.ac.uk/prog2009/research/arts/hispanic-studies.shtml>

3.-La Universiteit van Amsterdam, que ofrece un programa de Máster en lengua y cultura española de dos años, “Spaanse Taal en Cultuur”,

<http://www.studeren.uva.nl/studyingindutch/programmes.cfm/2CB0EF5C-CAFE-498A-8815CFF132B1A350>

4.-La Universidad de Massachusetts, que ofrece un programa de Máster en Lengua y Lingüística Hispánica a completar en dos años. URL:

http://www.umass.edu/spanport/programs/grad_program.html

5.- Freie Universität Berlin ofrece un Máster en literaturas románicas en dos años “Másterstudiengang Romanische Literaturwissenschaft”.

URL:http://www.geisteswissenschaften.fuberlin.de/we05/studium/Máster/roman_lit_wissenschaft/index.html.

Nuestro Máster busca equipararse aquellos que se imparten en otras universidades de prestigio (Oxford, Columbia y Sorbona) en su oferta de Másteres en sus respectivas Literaturas Nacionales. Asimismo, tomamos también como referencia los Másteres en Español y en Hispanismo de universidades comparables en tamaño y en posición dentro del ranking de universidades internacionales (Paris III, Birmingham, UMass, Freie, Amsterdam), cuyos estudiantes podríamos atraer al nuestro, porque nuestro grado de especialización en los grande autores y periodos es mejor que el que ellos ofertan. Dado que este Máster se impartirá en el país de donde es originaria la Literatura, se convertirá inevitablemente en una referencia obligada para los demás países y atraerá a estudiantes internacionales que tendrán interés no sólo por profundizar en conocimientos literarios sino en vivir *in situ* la cultura española.

Esta capacidad de gestión internacional queda avalada por el número de estudiantes extranjeros que desde el año 2006 se han matriculado en el actual Máster y que cada año ha ido *in crescendo*.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

1. Consulta y discusión en los Consejos de Departamento, entre profesores y alumnos, de las sucesivas experiencias de los Planes de Estudios anteriores y del actualmente vigente. Se organizó mediante reuniones de trabajo que generaron líneas de información y opinión.

2. Consulta individual entre profesores y alumnos, de las propuestas sobre la estructura y contenidos del nuevo Plan de Estudios, que se fueron presentando escalonadamente.

3. Profesores y Representantes de Centros Universitarios: se han realizado consultas a nivel personal en las Universidades Autónoma de Madrid, Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, así como a Bibliotecas (UCM, Nacional, Ateneo) y Centros de Investigación (CSIC). En los citados centros se ha discutido la oportunidad del Máster con personal individual. Todos los consultados, tanto a nivel personal como institucional, han expresado su apoyo al Máster, aplaudiendo la iniciativa.

4.- Estudiantes: Se ha consultado a estudiantes de último curso de carrera y estudiantes de Tercer Ciclo del sistema previo y todos coinciden en la necesidad de tener un Máster de especialización en la Investigación en la Literatura Española que les posibilite, por un lado, la integración en el mercado laboral del hispanismo y, por otro, en el caso de que así lo estimen pertinente, el desarrollo de una tesis doctoral.

5. Discusión y aprobación en Consejo de Departamento y Junta de Facultad.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del Plan de Estudios del Máster Universitario en Literatura Española se ha tenido en cuenta la información obtenida de las siguientes fuentes:

- Web de redes temáticas europeas: European Commission Education and Training. Su página Web se puede seguir la Reforma curricular de los tres ciclos (Grado, Máster y Doctorado) y acceder a las bases de las competencias del aprendizaje, la flexibilidad de los recorridos y la movilidad de los alumnos y profesores
- Planes de estudio de las más prestigiosas Universidades españolas, europeas y americanas como las ya citadas en el punto 2.3.
- El Libro Blanco del Programa de Convergencia Europea de ANECA Libro Blanco del Título de Grado en Estudios en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización. (<http://www.aneca.es>). Al respecto y como se reconoce explícitamente en este documento, la participación de la Facultad de Filología de la UCM ha sido decisiva para su configuración y redacción, para la adaptación del proyecto Tuning Educational Structures in Europe (<http://unideusto.org/tuning/>) y la encuesta elaborada según el mismo, en el análisis de los programas y sistemas de estudio de universidades nacionales y extranjeras de referencia, y en la definición de las competencias generales y específicas para los estudios de Grado en el ámbito de la Lengua, la Literatura, la Cultura y la Civilización.

Hoy en día no existe en España un Máster presencial específicamente dedicado en Literatura Española. A pesar de que la Literatura Española está presente en algunos Másteres de nuestro país, no lo hace con la profundidad y dedicación que se pretende dar a este Máster, sino dentro de programas más amplios de interculturalidad. A continuación se detallan varios de los Másteres presenciales más relacionados con el aquí expuesto, englobados según temática general.

1.- **Máster en Estudios Teóricos Comparados de la Literatura y la Cultura** (Universidad de Santiago de Compostela). Consta de nueve módulos que abarcan la Literatura y el análisis cultural, los métodos de Investigación Literaria Comparada,

literatura europea comparada, teoría de la cultura de masas y la teoría de los géneros.

<http://www.emagister.com/estudios-teoricos-comparados-literatura-cultura-cursos-2521622.htm>

2.- **Estudios Literarios y Culturales** (Universidad Autónoma de Barcelona). Está enfocado a la profundización de las literaturas de la tradición literaria occidental. En las competencias se desarrollan técnicas de análisis cultural.
<http://www.uab.es/servlet/Satellite/ESTUDIAR/Masteres-oficiales/Informacion-general/Literatura-comparada--estudios-literarios-y-culturales-1096480309770.html?param1=1096480121365>

3.- **Máster en Literatura Comparada y Tradición Literaria** (Universidad Pompeu Fabra). Su objetivo principal es la formación avanzada en el estudio de la literatura desde una perspectiva transnacional, subrayando el papel de la traducción en la transferencia de modelos entre sistemas literarios en distintos idiomas.
<http://www.upf.edu/postgrau/es/masters/humanitats/literaturacomparada/presentacio/index.html>

4.- **Máster en Literatura Comparada Europea** (Universidad de Huelva). Su objetivo es formar al alumno en las distintas tradiciones literarias europeas.

<http://cibercomunidades.net/uhu/master-lacso/>

Encontramos asimismo otro Máster especializado en la Lengua y la Literatura españolas

1.- **Máster Oficial en Lengua Española y Literatura Hispánica** (Universidad Autónoma de Barcelona). Consta de dos módulos. El primero, de primer año, dedicado al estudio de la Lengua Española y sus aplicaciones y al estudio de la Literatura Española y sus tradiciones y géneros; y otro, de segundo año, dedicado a la metodología de la investigación en lengua y Literatura Española. Se concluye con un trabajo de investigación.

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/ESTUDIAR/Masteres-oficiales/Informacion-general/Literatura-comparada--estudios-literarios-y-culturales-1096480309770.html?param1=1096480121365>

Como se puede apreciar, a pesar de que varios Másteres por temática podrían estar relacionados con el que aquí se expone, únicamente unas pocas asignaturas están dedicadas al estudio en profundidad de la Literatura Española. Lo mismo ocurre se percibe en los planes de estudios de los Másteres de Didáctica.

Por todo lo expuesto, consideramos plenamente justificada la existencia de este Máster enfocado al estudio de la Literatura Española, abordado desde todas las perspectivas posibles, desde lo más metodológico a lo bibliográfico, desde la edición crítica al manejo de fuentes, desde lo filológico a lo multicultural, desde lo canónico a la deconstrucción, desde el mismo origen de nuestra literatura hasta las últimas tendencias.

Además, se han tenido en cuenta los siguientes puntos:

- Planes de estudio de las más prestigiosas Universidades europeas y americanas, obtenida, en parte, a través de las relaciones institucionales así como de la consulta en las páginas Web.
- Informes elaborados por el Colegio de Licenciados y Doctores.
- Páginas de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación <http://www.aneca.es/> y su equivalente sajón: Quality Assurance Agency for Higher Education <http://www.qaa.ac.uk/>
- Doctorado de calidad en Literatura Española de la UCM que gozaba de gran prestigio profesional.
- Doctorado de calidad en Bibliografía y Documentación retrospectiva en Humanidades (UCM-UAH), único existente en la universidad española para la especialización en Bibliografía literaria.
- Consulta con diferentes universidades europeas con el objeto de acomodar el Plan del nuevo Máster al Espacio Europeo de Educación Superior.

A la vista de estas consultas el Máster Universitario en Literatura Española pretende suplir una carencia científica, ya que ninguno de los planes de estudios de los Másteres consultados presta atención monográfica al área de conocimiento Literatura Española.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Puesto que es preciso dotar a los alumnos que hayan superado el Grado con conocimientos que les permitan ampliar su formación y prepararse así para una más fácil inserción académica y laboral, el Máster Universitario en Literatura Española se propone como objetivos específicos dotar con las herramientas necesarias para el desempeño de actividades profesionales y académicas. Destacamos los siguientes objetivos del programa:

- Contribuir al mejor conocimiento de las épocas, periodos de la Literatura Española.
- Profundizar en el conocimiento de la obra de los grandes escritores españoles
- Contribuir al mejor conocimiento de la evolución de los distintos géneros en la Literatura Española.
- Profundizar en distintas corrientes, estéticas y poéticas de Literatura Española.
- Habilitar con un canon de lecturas transversales de las principales obras literarias que permiten el cuestionamiento de este canon desde enfoques críticos recientes (feminismos, estudios culturales...)
- Utilizar la terminología adecuada para cada método de investigación literaria.
- Relacionar y comparar las características teóricas y prácticas de los distintos métodos de la investigación literaria.
- Conocer y aplicar las técnicas que las distintas escuelas utilizan en el análisis de una obra literaria.
- Relacionar y comparar las características de unos métodos con otros.
- Reconocer y analizar los problemas que se derivan de cualquier investigación y plantear estrategias para solucionarlos.

- Adquirir, evaluar y utilizar los datos e información bibliográfica y técnica relacionada con la metodología de la investigación literaria.
- Planificar, diseñar y desarrollar trabajos de investigación literaria.
- Desarrollar una actitud crítica de perfeccionamiento de la labor investigadora.
- Usar tanto las fuentes bibliográficas impresas como las fuentes digitales.
- Conocer la metodología de las ediciones de textos literarios
- Conocer la metodología de identificación y descripción bibliográfica de los testimonios y fuentes primarias para la investigación literaria.

Todos estos objetivos específicos se engloban en dos generales:

- 1.- Introducir al alumno en los métodos, técnicas y conocimiento de las líneas de investigación actuales en el campo de la Literatura Española
- 2.- Implantar hábitos formativos y capacidades que permitan al alumno iniciar labores docentes y de investigación.

Los conocimientos se enfocan fundamentalmente a iniciar una carrera investigadora en el área de conocimiento de Literatura Española y en el ámbito afín de la Bibliografía literaria (área de Biblioteconomía y documentación). El estudiante será adiestrado en la lectura, interpretación y análisis de textos, pero también se pretende dar conocimientos profesionales específicos para formar:

- a) Profesores e investigadores en Literatura española o hispanistas que sean capaces de dar respuesta a la amplia demanda de profesionales especializados en Literatura Española en el ámbito nacional e internacional.
- b) Investigadores en Bibliografía literaria especializados en el tratamiento de los documentos primarios literarios, que cada vez son más requeridos en el ámbito de las nuevas tecnologías documentales aplicadas al patrimonio bibliográfico.

El trabajo fin de Máster deberá verificar todos los conocimientos adquiridos durante el año de estudios. El estudiante deberá demostrar en su trabajo las competencias generales, transversales y específicas que ha alcanzado. Además se le exigirá la presentación del trabajo de manera adecuada tanto en copia privada como en exposición pública. Debe seguir la normativa que rige los Congresos especializados en el área de Literatura Española.

3.2. Competencias

Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

El título de Máster garantiza la adquisición de todas las competencias básicas recogidas en el Anexo I del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, y aquellas otras que

figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Estas competencias básicas permiten a los estudiantes:

- La aplicación de los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares los relacionados con su área de estudio: la investigación en Literatura Española.
- La capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en las áreas anteriormente descritas.
- La emisión de juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.
- La habilidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- La adecuada elaboración de composiciones escritas o argumentos motivados, la redacción de planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y la formulación de hipótesis razonables.
- El desarrollo de las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.

Competencias Generales

El Máster garantiza asimismo la adquisición de las siguientes competencias generales:

- CG1: profundización evaluable del conocimiento de las distintas disciplinas y subdisciplinas del campo de la Literatura Española por medio de parámetros objetivos.
- GC2: conocimiento de las metodologías para la investigación en Literatura Española mediante la lectura y análisis de fuentes primarias y secundarias prácticas.
- CG3: comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) y distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española.
- CG4: capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso.
- CG5: ~~capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional~~ conocimiento de los métodos de investigación en Literatura Española en su ámbito internacional con los que el estudiante pueda orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación.

Competencias Transversales:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• CT1: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes (herramientas informáticas, textuales, tipobibliográficas, repertoriales y de |
|--|

| |
|---|
| archivística). |
| <ul style="list-style-type: none"> • CT2: Capacidad para reconocer la diversidad cultural de nuestra literatura. |
| <ul style="list-style-type: none"> • CT3: Capacidad para relacionar los contenidos de la asignatura con otros afines desde un punto de vista sincrónico y/o diacrónico. |
| <ul style="list-style-type: none"> • CT4: Capacidad para trabajar de manera crítica y razonada aduciendo argumentos y contraargumentos que verifiquen sus conocimientos. |
| <ul style="list-style-type: none"> • CT5: Capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación. |
| <ul style="list-style-type: none"> • CT6: Capacidad para adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar de modo autodirigido o autónomo de manera que puedan organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas. |

Competencias Específicas:

Finalmente, el Máster garantiza la adquisición de las siguientes competencias específicas disciplinares, vinculadas estrechamente a las materias que constituyen el plan de estudios:

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • CE1: Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y empíricos para el estudio científico de literatura medieval y de los Siglos de Oro. |
| <ul style="list-style-type: none"> • CE2: Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y empíricos de la Literatura Española Moderna y Contemporánea. |
| <ul style="list-style-type: none"> • CE3: Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y empíricos aplicados al Hispanismo y la Filología. |
| <ul style="list-style-type: none"> • CE4: Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y empíricos de la investigación en Bibliografía literaria. |

Estas competencias generales, específicas y transversales prepararán al estudiante para proseguir hacia el Doctorado y les preparan para concebir, diseñar y poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica. Además los estudiantes que hayan realizado estos estudios estarán preparados para afrontar una investigación original de la que aparezcan publicaciones de referencia a nivel nacional o internacional. Con ello se les prepara para ser capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social y cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Universidad Complutense de Madrid publica anualmente la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de Máster, donde se especifica el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de Máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que debe acompañarlas. Es competencia del Rector, o Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de Máster en esta Universidad. Toda la información se encuentra en las siguientes páginas Web de la UCM:

http://www.ucm.es/págs.php?tp=Admisión%20y%20matricula%20&a=&a=&d=pags.php?tp_Estudios%20y%20Acceso&a=documentos&d=0009845.php

La página Web de la Facultad de Filología de la UCM (www.filol.ucm.es) que recoge toda la información necesaria referente al proceso de solicitud y admisiones, preinscripción y matrícula, estructura, profesorado, horarios, programas, calendario de exámenes, direcciones y teléfonos de contacto. Se habilitará una página Web específica para el Máster con toda la información pertinente, incluido el sistema de calidad y la comisión de coordinación y calidad del Máster.

La información del Máster se publicitará a través de los siguientes medios:

- Listas de distribución electrónicas relacionadas con el ámbito de la Literatura Española.
- Carteles y folletos informativos, distribuidos no solo en los centros de enseñanza nacionales, públicos y privados, sino también en centros de otros países.
- Jornadas de información y orientación a los estudiantes.
- Asesoría a los estudiantes, a través de la coordinación del Máster, para resolver cuantas dudas puedan surgir en el proceso de preinscripción o matriculación, tanto presencialmente como a través del correo electrónico
- Colaboración con la sección de Másteres oficiales del Servicio de Tercer Ciclo y Estudios de Posgrado de la UCM, la secretaría responsable del Programa de Posgrado, la sección de Convalidaciones, el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Oficina del estudiante extracomunitario, y la sección de Becas del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Los candidatos que ingresen en el Máster deben cumplir con los requisitos académicos esperables en estudiante de Máster en Literatura Española. Se valorarán especialmente los perfiles con formación humanística e interés investigador y académico en cualquier ámbito del Hispanismo y la Filología.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Los requisitos de acceso al Máster se han establecido teniendo en cuenta el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 y la normativa de Admisión a los Estudios de Máster en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de noviembre de 2008. El citado artículo dice así:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Los requisitos de acceso y condiciones son las siguientes:

| |
|--|
| ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID |
|--|

I. Procedimiento

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de Máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de Máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de Máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de Máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

Los Másteres podrán establecer en SU plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión.

Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada Máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan Másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de Máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de Máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de Máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los Másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior clasificación, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

1. Valoración de formación previa específica. Evaluable en una proporción del 50 %.
2. Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del Máster. Evaluable en una proporción del 30 %.
3. Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas. Evaluable en una proporción del 10%.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos Másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La atención y el trato personalizado son una prioridad de nuestro Máster. Se designarán tutores de estudiantes responsables de la coordinación, apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, que estarán a disposición de los mismos hasta el final de sus estudios de Máster. Los estudiantes contarán con el apoyo de un tutor individual para la elaboración del trabajo de fin de Máster, además de las tutorías, presenciales o virtuales, de cada uno de los profesores del Máster a lo largo del curso.

Por último, existe en el Departamento de Filología Española II una Comisión de Máster para apoyar y orientar a los estudiantes en cualquier momento del curso. Dicha Comisión atiende las consultas que se formulan personalmente, así como las que se reciben por correo electrónico. Al comienzo del curso la Comisión mantendrá una sesión informativa destinada a la familiarización de los estudiantes con el programa, en el que se orientará a los estudiantes para que puedan hacer el máximo aprovechamiento de los recursos que el programa pone a su disposición (espacios físicos, biblioteca, sala de informática, bases de datos, préstamo interbibliotecario, etc.).

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La organización de las enseñanzas de Máster tiene entre sus objetivos (R.D.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro

de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
- **Transferencia:** implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma y otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su **Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos** con base en los siguientes elementos:

- En el Centro, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano, Director del Centro o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres años.

- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los supuestos de reconocimientos de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se mantendrá la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.

Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

En cuanto al reconocimiento u homologación de créditos de títulos extranjeros, la normativa establece que los estudiantes que tengan un título de educación superior extranjero podrán acceder a estos estudios previa autorización de la Comisión de Convalidaciones de la Universidad Complutense, habiendo comprobado que sus estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado, y que facultan en el país expedido del título para el acceso a estudios de Postgrado.

El Negociado de Convalidaciones dispone tanto de un teléfono (913941288) como de una dirección de correo electrónico de información (_convalid@rect.ucm.es) facilitado por la Coordinación del Máster a todos los solicitantes con títulos extranjeros pendientes de homologación. Se contemplan las normas de reconocimiento de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil y solidarias y de cooperación previstas en el Real Decreto y la Ley Orgánica de Universidades.

Supuestos de reconocimientos:

Los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

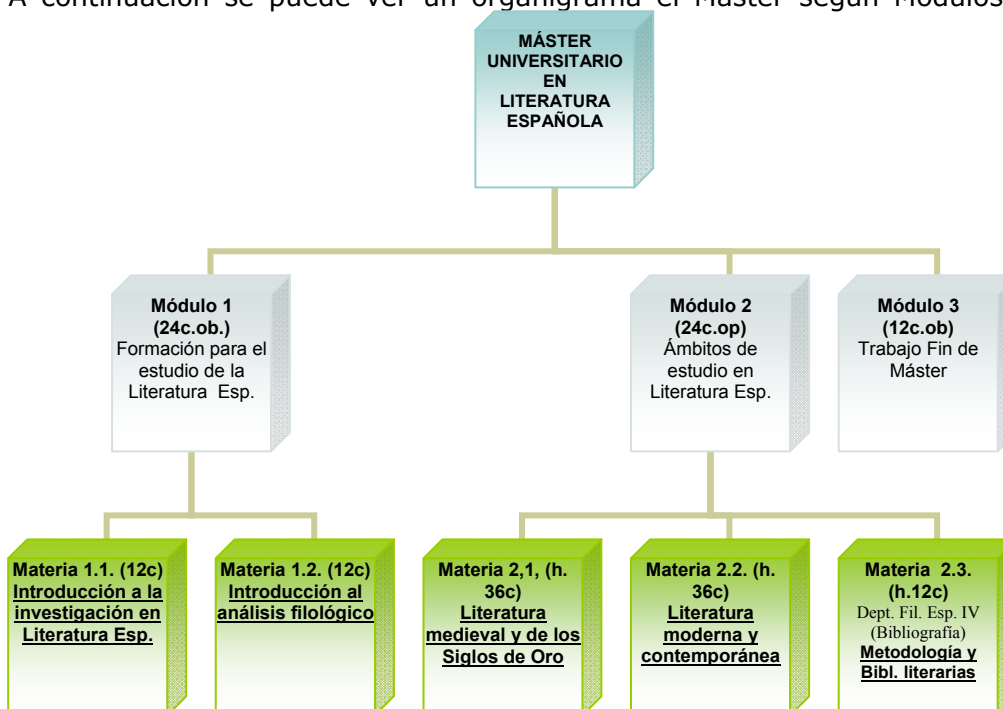
El actual Máster Literatura Española se ha adaptado a la normativa establecida por el

R.D. 1393/2007, de 29 de octubre. En el programa actual, la duración de los estudios es de **60 créditos ECTS**, con objeto de adecuarse a la situación actual de las enseñanzas oficiales españolas, en las cuales los Grados constan de 240 créditos ECTS.

Este Máster de Investigación sigue una **planificación mixta de módulos y materias** y consta de 60 créditos ECTS. El programa de Máster en Literatura Española consta de tres módulos.

- El primer módulo, "Formación para el estudio de la Literatura Española", tiene carácter obligatorio, consta de dos materias ("Introducción a la investigación en Literatura Española", "Introducción a los métodos filológicos") con un total de 24 créditos. Este módulo tiene como objetivo inculcar al alumno la metodología propia de la investigación literaria.
- El segundo módulo, "Ámbitos de estudio en Literatura Española", tiene carácter optativo y 24 créditos. Consta de tres materias ("Literatura medieval y de los Siglos de Oro", "Literatura Moderna y Contemporánea", "Metodología y Bibliografía Literarias"). Este módulo tiene como principal objetivo profundizar en el conocimiento de los textos literarios de la especialidad que interese al alumno.
- El tercer módulo, "Trabajo fin de Máster", tiene carácter obligatorio y doce créditos.

A continuación se puede ver un organigrama el Máster según Módulos y Materias:



El Máster Universitario en Literatura Española está **destinado** a futuros académicos y científicos que deseen especializarse en la investigación en Literatura Española, o adquirir una formación avanzada en las disciplinas relacionadas con el estudio teórico o aplicado de la Literatura Española. El Máster valorará y promoverá activamente el trabajo autónomo y en equipo, la participación en las clases y los trabajos en grupo, la toma de iniciativas y la aportación de ideas propias, así como la capacidad para aplicar los conocimientos a las necesidades del mundo profesional.

El Máster Universitario en Literatura Española contempla una serie de **mecanismos de coordinación**. En primer lugar, se prevé la creación de un coordinador general que supervise y se responsabilice del funcionamiento del Máster. La figura del coordinador general saldrá de una comisión de Máster que será compuesta por dos miembros del Departamento especialistas en cada una de las Materias del Máster. El coordinador general será un cargo rotativo que ejercerán esos dos miembros de forma anual. La comisión subdividirá sus atribuciones respondiendo a un esquema cronológico, lo que respeta el planteamiento del segundo módulo de enseñanza de manera que un miembro del comité se responsabiliza de coordinar las asignaturas de Medieval y Siglo de Oro y el segundo de las asignaturas de Moderna y Contemporánea. Las materias incluidas en los módulos 1 y 3 serán coordinadas conjuntamente. La comisión y el coordinador serán responsables del funcionamiento burocrático y académico del Máster, la admisión de alumnos, la atención de estos, la actualización de los medios informativos, fomentar la virtualización de las asignaturas, etc.

Las tareas de cada coordinador son:

- 1.- Animar y orientar al profesorado de cada curso a elaborar los programas adaptados al EEES.
- 2.- Analizar los programas de cada curso para:
 - 2.1. Comprobar que atienden adecuadamente a todas y cada una de las competencias asignadas al curso.
 - 2.2. Valorar la viabilidad de los mismos, teniendo en cuenta las posibilidades de dedicación de los estudiantes.
 - 2.3. Sugerir a los docentes las modificaciones que se consideren necesarias de los programas para la mejora del desarrollo de las competencias del curso y de la titulación de Máster.
- 3.- Mediar entre estudiantes y docentes en los problemas de desajuste entre posibilidades.

Los coordinadores de cada Especialidad mantendrán con los profesores que van a participar en la docencia de las asignaturas reuniones con el fin de delimitar lo que se va a tratar en cada tema, dar directrices sobre la elaboración de materiales docentes, los trabajos y otras actividades que deben desarrollar los estudiantes para su participación activa, el calendario de seminarios o talleres y la forma de evaluación. Se establecerán hitos intermedios, clave del éxito para graduar la adquisición de conocimientos.

Como es posible que este proceso sea el más complicado de todo el Máster, se han seleccionado coordinadores por especialidades para que transmitan a los profesores

de cada asignatura los detalles a fin de que la docencia sea de elevada calidad. Por otra parte, los profesores conocen de antemano las claves generales para una docencia de excelencia.

La disposición de las materias permite que el alumno opte **por una especialización** y haga su recorrido formando su propio itinerario en el que optará por unas disciplinas u otras dependiendo de sus intereses investigadores y profesionales. El alumno podrá recorrer tres itinerarios que se pueden ver claramente en este organigrama:



Pero, también, siguiendo sus intereses el alumno podría optar por cursar sólo materias de un determinado periodo de la Literatura Española o bien combinar el estudio de un determinado género a lo largo de varios periodos diferentes.

Las materias optativas están diseñadas en forma de itinerarios o especialidades y se proponen bajo el criterio de que el estudiante pueda salir especializado en "Literatura Española de la Edad Media y los Siglos de Oro", en "Literatura Española Moderna y Contemporánea" o en "Bibliografía literaria". La Bibliografía literaria sirve de base común tanto para la literatura moderna y contemporánea como para la medieval y áurea, por lo que es una especialidad que se complementa con las otras especialidades para formar tanto especialistas en literatura española capacitados para desarrollar habilidades bibliográficas como bibliógrafos especializados en el tratamiento codicológico y tipobibliográfico de los textos literarios. De este modo, los estudiantes que decidan cursar este itinerario deben completar su formación con 6 créditos de la especialidad I (Edad Media y Siglo de Oro) y con otros 6 créditos de la especialidad II (Moderna y contemporánea), hasta completar los 24 créditos de su especialidad.

Un cronograma aproximado de la secuencia de estudios sería el siguiente:

| | | |
|-----------------|--|--|
| Primer semestre | Módulo 1 Formación para el estudio en Literatura Española | Las materias 1.1. y 1.2. <ul style="list-style-type: none"> Introducción a la investigación en Literatura Española |
|-----------------|--|--|

| | | |
|---|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al análisis filológico <p>Están diseñadas para dotar al estudiante de la base necesaria para el investigador</p> |
| Primer / segundo semestre (dependiendo de los intereses de los alumnos y de la disponibilidad de las aulas y horarios de la facultad) | <p>Módulo 2</p> <p>Ámbitos de estudio en Literatura Española</p> | <p>Materias 2.1., 2.2., y 2.3.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Literatura medieval y de los Siglos de Oro • Literatura moderna y contemporánea • Metodología y Bibliografía Literaria <p>Los módulos con materias optativas ayudan al estudiante a profundizar en dichos conocimientos de manera que le sea posible comenzar el trabajo de investigación.</p> |
| Segundo semestre | Modulo 3 | <p>La presentación del trabajo de investigación se realizará al final del segundo semestre y se presenta como culminación de la formación del Máster.</p> |

Figura Organigrama temporal

El Máster se podrá cursar en las siguientes modalidades: Presencial a Tiempo Completo (TC), 60 ECTS, o Presencial a Tiempo Parcial (TP), 30 ECTS cada curso. Habrá un coordinador responsable del Máster y una comisión del mismo que, junto con los tutores específicos, ayudarán y guiarán a los estudiantes.

Los créditos del programa de Máster se ajustan al sistema ECTS (*European Credit Transfer System*) que representa el volumen de trabajo requerido del estudiante para superar cada asignatura. Dicho trabajo incluye diversas modalidades de enseñanza-aprendizaje, tanto la asistencia a clases presenciales como el trabajo personal del estudiante: lecciones magistrales, clases teóricas y prácticas, seminarios, tutorías, exámenes, trabajos de campo y de investigación, trabajo personal en biblioteca, en laboratorio de idiomas, y otras. Dentro de la actividad presencial se distinguirá entre: Clases, Seminarios, y Tutorías de actividades académicas, y Actividades académicas dirigidas. En la mayoría de las asignaturas de las materias de no se puede separar la práctica de la teoría.

Por ejemplo, si las asignaturas tuvieran 6 créditos ECTS, cuya unidad temporal es semestral, se ha previsto la siguiente distribución de las actividades formativas y trabajo personal del estudiante, hasta un total de 150 horas (25 hrs. por 1 crédito ECTS). De este modo, podemos considerar la distribución de lo que podría ser una materia actual 6 créditos (60 horas del profesor) que como créditos europeos se correspondería con 150 horas del estudiante

| Enseñanza-Aprendizaje Presencial (en el aula) | | Enseñanza-Aprendizaje Dirigido (fuera del aula) | | Enseñanza-Aprendizaje Autónomo (fuera del aula) | |
|--|---|--|----------------------------|--|---|
| Estudiante | Profesor | Estudiante | Profesor | Estudiante | Profesor |
| 45 h. | | 50 h. | | 55 h. | |
| Asimila, toma notas, plantea dudas, cuestiones complementarias | Explicación del profesor, examen, seminarios... | Busca documentos, contrasta, debate, analiza críticamente, valor, síntesis personal, resuelve, expone. | Estudio de casos prácticos | Estudio personal, preparación de exámenes y auto-organización del material | Tutoría libre Preparación de clases Preparación de exámenes Coordinación con otros profesores. |

Relación enseñanza-aprendizaje presencial, dirigido y autónomo.

Para cada crédito ECTS se calculan veinticinco horas. Por ejemplo, si tuviéramos en cuenta que cada semestre está compuesto de 15 semanas de clases y 4 de exámenes (con un total de 38 semanas lectivas cada curso), el semestre tendría la siguiente distribución:

- Clases teóricas y prácticas presenciales: 45 horas (3 horas x 15 semanas)
- Seminarios, Campus virtual y Tutorías: 27 horas
- Realización de exámenes: 3 horas
- Estudio individual del estudiante: Estudio de contenidos teóricos, preparación de clases prácticas, resolución de problemas y tareas, Campus virtual, laboratorio, lecturas, trabajo personal en biblioteca o mediante acceso a Internet (consulta de bases de datos, recopilaciones bibliográficas), reuniones de trabajo en grupo, preparación de presentaciones orales, trabajos de campo y de investigación, preparación de exámenes, y otras: 75 horas.

Asimismo, con objeto de estimular el autoaprendizaje, se facilita al estudiante los siguientes recursos a los que puede acceder de forma autónoma:

- Investigación bibliográfica de fuentes primarias (con los materiales del aula-seminario de Bibliografía) y secundarias (libros, revistas, bases de datos, etc.).
- Búsqueda de información en Internet y otros medios digitales.
- Uso del Campus Virtual a través de WebCT o Moodle.
- Acceso a medios audiovisuales.

- Asistencia a cursos que ofrece el Centro de Proceso de Datos de la UCM (Powerpoint, etc.).

Asistencia a actividades académicas organizadas (Jornadas, Seminarios, Conferencias de profesores invitados, y eventos de carácter cultural) que se celebren en la Facultad de Filología, y que le permitan formarse una visión crítica y razonada sobre diversos temas relacionados con el postgrado. Como ejemplo, los procedimientos que seguirán los profesores para desarrollar su docencia podría ser:

- Elaborar materiales docentes, notas, presentaciones, selecciones de textos de bibliografía primaria y secundaria para pasárselas a los estudiantes.
- Colocar el material en el Campus Virtual, bien de forma individual o a través de un responsable.
- Desarrollar las actividades para la participación activa de los estudiantes a través de grupos de trabajo, de seminarios de prácticas de descripción codicológica y tipobibliográfica, preparación de lecturas, diseño de exámenes.

El desarrollo de las asignaturas se realizará en todas ellas según una estructura similar: clase magistral o expositiva que procura fomentar la participación de los estudiantes mediante preguntas, análisis de textos o comentarios, etc. El estudiante debe profundizar en el conocimiento de lo impartido a través de lecturas complementarias que el profesor indicará.

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se realizará por medio de los siguientes métodos:

- Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.
- Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.
- Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.
- Realización de exámenes, parciales y/o finales y pruebas de seguimiento.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS |
|-----------------|----------|
|-----------------|----------|

| | |
|------------------------------|-----------|
| Obligatorias | 24 |
| Optativas | 24 |
| Trabajo fin de Máster | 12 |
| CRÉDITOS TOTALES | 60 |

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Departamento fomenta intercambios a través de los programas generales Erasmus y Séneca así como programas de intercambio específicos en proceso de desarrollo. Acoge igualmente a numerosos estudiantes extranjeros, muchos de ellos becados por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID).

Desde la implantación del Máster en el curso 2006-2007 la presencia de estos estudiantes ha sido significativa. En el curso 2006-2007 el porcentaje fue de un 10%, que aumentó hasta un 35% en el 2007-2008, proporción que se mantiene en la actualidad.

El Máster favorece los programas de movilidad de los estudiantes, a través de las becas para la movilidad ofrecidas por el MEC. Asimismo, y pensando en aquellos estudiantes que por circunstancias personales no puedan disfrutar de ayudas para la movilidad, en este programa se promueve la movilidad de profesores visitantes, procedentes de universidades nacionales e internacionales. Así, en los dos anteriores años académicos del programa de Máster, se ha contado con la participación de profesores de reconocido prestigio nacional e internacional.

Con objeto de facilitar la integración de los estudiantes extranjeros, el Máster implantará un Programa de alumnos tutores por el cual los alumnos que estén a punto de terminar el Máster asesorarán, informarán y ayudarán a los estudiantes nuevos en aspectos relativos al funcionamiento externos de la Facultad (biblioteca, horarios de secretaría y nuestros tres espacios A, B y D).

5.3 Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1: Formación para el estudio de la Literatura Española

- **Carácter:** obligatorio
- **Número de créditos europeos (ECTS):** 24 presenciales.
- Se profundizará en todas las **competencias** generales (CG1, CG2, CG3, CG4, CG5), específicas (CE1, CE2, CE3, CE4) y transversales (CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT6).
- **Requisitos previos (en su caso)**

- **Actividades formativas y su relación con las competencias**

- a. Clases teóricas y prácticas presenciales, con exposición de contenidos, discusión de las lecturas asignadas, análisis y comentario de textos. Se estima que este tipo de enseñanza aprendizaje suponga hasta un 50 %. Estas clases están dispuestas para dotar al estudiantes de las siguientes competencias:
 - profundización del conocimiento de las distintas disciplinas y subdisciplinas del campo de la Literatura Española (CG1).
 - conocimiento de las metodologías para la investigación en Literatura Española (GC2)
 - capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5).
 - y dominio de los instrumentos teóricos y metodológicos aplicados al hispanismo y la filología (CE3).
 - Dominio de los fundamentos teóricos y metodológicos actuales para la investigación en Bibliografía literaria (CE4)

Así como las siguientes competencias transversales:

- capacidad para reconocer la diversidad cultural de nuestra literatura (CT2).
- capacidad para relacionar los contenidos de la asignatura con otros afines desde un punto de vista sincrónico y/o diacrónico (CT3)
- capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4).

b. Seminarios y talleres de actividades académicas dirigidas y elaboración de presentación de trabajos en grupo. Se estima que este tipo de enseñanza aprendizaje suponga 0-20% de la docencia dependiendo de cada profesor. Los seminarios y talleres pretenden dotar al estudiante de las siguiente competencias:

- comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3).
- capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4).
- así como las siguientes competencias transversales: capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1).
- capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5).

c. Tutorías individuales para la resolución de dudas, dirección de trabajos, asesoramiento sobre la preparación de exposiciones en el aula. Se estima que

este tipo de enseñanza-aprendizaje suponga 10-30% de la docencia dependiendo de cada profesor. Las tutorías individuales están dispuestas con el fin de dotar al estudiante de las siguientes competencias generales: comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3).

- capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4).
- capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5).
- Las tutorías refuerzan todas las competencias generales, específicas y transversales teniendo en cuenta las necesidades individuales del alumno.

d. Estudio individual del estudiante: estudio de temas teóricos, preparación de clases prácticas, lecturas, trabajo personal en biblioteca, preparación de exposiciones orales, trabajos de campo, preparación de exámenes. Este tipo de enseñanza aprendizaje le supondrá al alumno entre un 20 y un 40 % del tiempo dedicado a la superación del Máster, dependiendo del alumno y del profesor. Este apartado pretende cumplir con las siguientes competencias transversales:

- capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1).
- capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4).
- capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5).
- hacer que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar de modo autodirigido o autónomo (CT6).

e. Campus virtual e Internet: consulta de bases de datos, recopilaciones bibliográficas. Tutoría on-line. Esto le supondrá al alumno entre un 0-15% de su enseñanza aprendizaje. Este apartado pretende dotar al estudiante de la siguiente competencia transversal: capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1).

f. Actividades de evaluación y exámenes. Conlleva un 5% del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Sistemas de evaluación y calificación**

1. Participación activa en las clases presenciales.

2. Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate.
3. Realización de trabajos dirigidos por el profesor y comentados en grupos tutoriales.
4. Realización de exámenes parciales y/o finales.

La calificación se realizará teniendo en cuenta las cuatro actividades anteriores.

- **Breve descripción de los contenidos**

A través del estudio de dos autores fundamentales (uno correspondiente a la literatura de los Siglos de Oro y otro a la literatura Moderna), se pretende ofrecer al estudiante una visión general de los problemas, métodos, herramientas y fuentes documentales indispensables para la investigación en Literatura Española. Además, se pretende informar a los estudiantes de los métodos fundamentales de la filología y del hispanismo.

- **Materias de que consta el módulo.**

Materia 1.1.: Introducción a la investigación en Literatura Española:

Número de créditos: 12 crs.

Carácter: obligatoria

Se pretende profundizar en todas las **competencias** generales (CG1, CG2, CG3, CG4, CG5), específicas (CE1, CE2, CE3, CE4) y transversales (CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT6).

- **Actividades formativas y su relación con las competencias**

- a. Clases teóricas y prácticas presenciales, con exposición de contenidos, discusión de las lecturas asignadas, análisis y comentario de textos. Estas clases están dispuestas para dotar al estudiantes de las siguientes competencias:
 - profundización del conocimiento de las distintas disciplinas y subdisciplinas del campo de la Literatura Española (CG1).
 - conocimiento de las metodologías para la investigación en Literatura Española (GC2).
 - capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5).
 - dominio de los instrumentos teóricos y metodológicos aplicados al hispanismo y la filología (CE3).
 - Dominio de los fundamentos teóricos y metodológicos actuales para la investigación en Bibliografía literaria (CE4)
 - así como las siguientes competencias transversales: capacidad para reconocer la diversidad cultural de nuestra literatura (CT2).
 - capacidad para relacionar los contenidos de la asignatura con otros afines desde un punto de vista sincrónico y/o diacrónico.
 - (CT3), capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4).

- Hasta 50%
- b. Seminarios y talleres de actividades académicas dirigidas y elaboración de presentación de trabajos en grupo. Los seminarios y talleres pretenden dotar al estudiante de las siguientes competencias:
- comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3).
 - capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4).
 - así como las siguientes competencias transversales: capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1).
 - capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5).
 - 0-20%.
- c. Tutorías individuales para la resolución de dudas, dirección de trabajos, asesoramiento sobre la preparación de exposiciones en el aula. Las tutorías individuales están dispuestas con el fin de dotar al estudiante de las siguientes competencias generales:
- capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4).
 - capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5).
 - Las tutorías refuerzan todas las competencias generales, específicas y transversales teniendo en cuenta las necesidades individuales del alumno.
 - 10-30%.
- d. Estudio individual del estudiante: estudio de temas teóricos, preparación de clases prácticas, lecturas, trabajo personal en biblioteca, preparación de exposiciones orales, trabajos de campo, preparación de exámenes. Este apartado pretende cumplir con las siguientes competencias transversales:
- capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1).
 - capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el

trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4).

- capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5).
- hacer que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar de modo autodirigido o autónomo (CT6).
- 20-40%.

e. Campus virtual e Internet: consulta de bases de datos, recopilaciones bibliográficas. Tutoría on-line. Este apartado pretende dotar al estudiante de la siguiente competencia transversal: capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1). 0-15%

f. Actividades de evaluación y exámenes. 5%.

Sistemas de evaluación y calificación

.Participación activa en las clases presenciales.

.Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate.

.Realización de trabajos dirigidos por el profesor y comentados en grupos tutoriales.

.Realización de exámenes parciales y/o finales.

La calificación se realizará teniendo en cuenta las cuatro actividades anteriores.

Breve descripción de los contenidos

Esta materia permitirá al alumno, a través del análisis de la obra de dos escritores fundamentales, conocer los objetivos y las herramientas conceptuales de la historia de la Literatura Española, tanto desde el punto de vista sincrónico como diacrónico.

Los objetivos que se persiguen, por tanto, son los siguientes:

1. Adiestrar al estudiante en el manejo de la bibliografía primaria y secundaria.
2. Proporcionarle los métodos y herramientas de análisis del texto literario.
3. Enseñarle a relacionar la obra literaria con su contexto histórico, ideológico y social.

Para todo ello se ha seleccionado la obra de dos autores, uno correspondiente a los Siglos de Oro y otro a la literatura Moderna, ya que ambos periodos exigen métodos de aproximación investigadora diferentes.

Los contenidos que se impartirán se pueden resumir así.

Con relación a la introducción de la investigación en el análisis de una obra de Cervantes, por ejemplo, *Don Quijote*:

1. Génesis del Quijote de 1605. La creación de don Quijote. El prólogo. La primera salida de don Quijote. La segunda salida. Las novelas intercaladas.
2. El Quijote de Avellaneda.
3. El Quijote de 1615. El prólogo. La tercera salida.
4. Principales interpretaciones de la obra.

Con relación a la introducción de la investigación en el análisis de la obra de Galdós contamos con los siguientes contenidos:

-El contexto: Evolución de la novela en la segunda mitad del XIX .La narrativa realista y naturalista y de superación del realismo.

-Precisiones sobre técnicas narrativas.

- El lugar de Galdós dentro de la narrativa española y europea del siglo XIX. La concepción de la novela para Galdós.
- Etapas de la narrativa de Galdós.
- Galdós y la novela histórica. Los *Episodios Nacionales*.
- Las novelas de tesis o del dualismo moral. Estudio de *Doña Perfecta*.
- Novelas contemporáneas. Estudio de *Fortunata y Jacinta*.
- La superación del realismo. Estudio de *Misericordia*.
- La novela dialogada. Estudio de *Realidad*.
- La narrativa breve de Galdós.
- Galdós en el cine. Estudio comparado de *Tormento* y su versión cinematográfica.
- La revisitación galdosiana *El sueño de Venecia* (1992) de Paloma Díaz- Mas(cap III "El indio")

Asignaturas de que consta la materia

Asignatura 1.1.1. *Introducción a la investigación en Literatura Española: Cervantes*
Número de créditos europeos: 6
Carácter: obligatorio

Asignatura 1.1.2. *Introducción a la investigación en Literatura Española: Galdós*
Número de créditos europeos: 6
Carácter: obligatorio

Materia 1.2.: Introducción a los métodos filológicos

Número de créditos europeos: 12

Carácter: obligatoria.

- Se profundizará en todas las competencias generales (CG1, CG2, CG3, CG4, CG5), específicas (CE1, CE2, CE3) y transversales (CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT6).
-
- **Requisitos previos (en su caso)**
- **Actividades formativas y su relación con las competencias**
- a. Clases teóricas y prácticas presenciales, con exposición de contenidos, discusión de las lecturas asignadas, análisis y comentario de textos. Estas clases están dispuestas para dotar al estudiantes de las siguientes competencias:
 - profundización del conocimiento de las distintas disciplinas y subdisciplinas del campo de la Literatura Española (CG1).
 - conocimiento de las metodologías para la investigación en Literatura Española (GC2).
 - capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5).
 - dominio de los instrumentos teóricos y metodológicos aplicados al hispanismo y la filología (CE3).

Así como las siguientes competencias transversales:

- capacidad para reconocer la diversidad cultural de nuestra literatura (CT2).
 - capacidad para relacionar los contenidos de la asignatura con otros afines desde un punto de vista sincrónico y/o diacrónico (CT3).
 - capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4).
 - Hasta 50%
- b. Seminarios y talleres de actividades académicas dirigidas y elaboración de presentación de trabajos en grupo. Los seminarios y talleres pretenden dotar al estudiante de las siguiente competencias:
- comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3).
 - capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4).
- Así como las siguientes competencias transversales:
- capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1).
 - capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5).
 - 0-20%.
- c. Tutorías individuales para la resolución de dudas, dirección de trabajos, asesoramiento sobre la preparación de exposiciones en el aula. Las tutorías individuales están dispuestas con el fin de dotar al estudiante de las siguientes competencias generales:
- comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3).
 - capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4).
 - y capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5).
 - Las tutorías refuerzan todas las competencias generales, específicas y transversales teniendo en cuenta las necesidades individuales del alumno.
 - 10-30%.

d. Estudio individual del estudiante: estudio de temas teóricos, preparación de clases prácticas, lecturas, trabajo personal en biblioteca, preparación de exposiciones orales, trabajos de campo, preparación de exámenes. Este apartado pretende cumplir con las siguientes competencias transversales:

- capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1).
- capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4).
- capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5).
- hacer que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar de modo autodirigido o autónomo (CT6).
- 20-40%.

e. Campus virtual e Internet: consulta de bases de datos, recopilaciones bibliográficas. Tutoría on-line. Este apartado pretende dotar al estudiante de la siguiente competencia transversal: capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1). 0-15%

f. Actividades de evaluación y exámenes. 5%.

Sistemas de evaluación y calificación

.Participación activa en las clases presenciales.

.Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate.

.Realización de trabajos dirigidos por el profesor y comentados en grupos tutoriales.

.Realización de exámenes parciales y/o finales.

La calificación se realizará teniendo en cuenta las cuatro actividades anteriores.

Breve descripción de los contenidos

Esta materia permitirá al futuro hispanista familiarizarse con las técnicas del trabajo filológico y adquirir las destrezas necesarias para desarrollar su profesión. Se resumen así los contenidos de esta materia:

1.- Introducción a la metodología de la investigación literaria: del texto al hipermedia

2.- Instrumentos de trabajo del investigador actual.

3.- Etapas de la elaboración de la investigación:

La selección del corpus literario y documental,

La recopilación del material para la investigación

La elección del enfoque crítico, teórico y práctico.

La redacción del trabajo.

4.- El trabajo textual: La fijación del texto. Las concordancias. La elaboración de ediciones: fases del trabajo editorial y tipos de edición.

5.- Análisis práctico y revisión comparativa de las corrientes críticas que ayudan a enfocar la investigación literaria.

6.- Difusión de los resultados de la investigación literaria: publicación, distribución y críticas.

7.- Criterios de calidad de la investigación literaria en un curriculum vitae.

8.- Aplicar los métodos filológicos a la obra dramática de Lope y Calderón

Asignaturas de que consta la materia

1.2.1: *Formación en crítica textual y edición de textos*, 6 créditos, obligatoria, semestral.

1.2.2: *La innovación dramática: Lope y Calderón*, 6 créditos, obligatoria, semestral.

Los objetivos que se persiguen, por tanto, son los siguientes:

- Adiestrar al estudiante en el manejo de las técnicas ecdóticas. Proporcionarle al estudiante un conocimiento básico de la historia del hispanismo español e internacional.
- Proporcionarle los instrumentos necesarios para su incorporación al sistema académico y mercado laboral.

Módulo 2. Ámbitos de estudio en Literatura Española

- **Carácter optativo.**

- **Número de créditos europeos (ECTS):** hasta 24 presenciales.

- Se tratará de profundizar en las siguientes competencias generales: CG1, CG2, CG3, CG4, y CG5, y en las competencias específicas CE1, CE2, CE3 y CE4. Los estudiantes que cursen la materia 2.1 profundizarán en las competencias específicas CE1 y CE3, los que cursen la materia 2.2 en las competencias específicas CE2 y CE3, y los que cursen la materia 2.3 en la competencia específica CE4. Todos profundizarán en las transversales CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT6.

- **Requisitos previos (en su caso)**

- **Actividades formativas y su relación con las competencias**

- a. Clases teóricas y prácticas presenciales, con exposición de contenidos, discusión de las lecturas asignadas, análisis y comentario de textos, análisis de repertorios y bases de datos bibliográficas, elaboración de descripciones codicológicas y tipobibliográficas. Estas clases están dispuestas para dotar al estudiantes de las siguientes competencias:
 - profundización del conocimiento de las distintas disciplinas y subdisciplinas del campo de la Literatura Española (CG1).
 - conocimiento de las metodologías para la investigación en Literatura Española (GC2).
 - capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5).

- Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y empíricos para el estudio científico de literatura medieval y de los Siglos de Oro (CE1)
- Dominio de los conocimientos teóricos y metodológicos vigentes sobre la Literatura Española Moderna y Contemporánea (CE2)
- Dominio de los instrumentos teóricos y metodológicos aplicados al Hispanismo y la Filología (CE3)
- Dominio de los fundamentos teóricos y metodológicos actuales para la investigación en Bibliografía Literaria (CE4)
- Dominio de los instrumentos teóricos y metodológicos aplicados al hispanismo y la filología (CE3).

Así como las siguientes competencias transversales:

- capacidad para reconocer la diversidad cultural de nuestra literatura (CT2)
- capacidad para relacionar los contenidos de la asignatura con otros afines desde un punto de vista sincrónico y/o diacrónico (CT3)
- capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4).
- Hasta 50%

b. Seminarios y talleres de actividades académicas dirigidas y elaboración de presentación de trabajos en grupo. Los seminarios y talleres pretenden dotar al estudiante de las siguientes competencias:

- comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3).
- capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4).
- así como las siguientes competencias transversales: capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1).
- capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5).
- 0-20%.

c. Tutorías individuales para la resolución de dudas, dirección de trabajos, asesoramiento sobre la preparación de exposiciones en el aula. Las tutorías individuales están dispuestas con el fin de dotar al estudiante de las siguientes competencias generales:

- comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, repertorios bibliográficos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3)
- capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española y la Bibliografía literaria de carácter teórico

y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4)

- capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5).
- Las tutorías refuerzan todas las competencias generales, específicas y transversales teniendo en cuenta las necesidades individuales del alumno.
- 10-30%.

d. Estudio individual del estudiante: estudio de temas teóricos, preparación de clases prácticas, lecturas, trabajo personal en biblioteca, preparación de exposiciones orales, trabajos de campo, preparación de exámenes. Este apartado pretende cumplir con las siguientes competencias transversales:

- capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales, tipobibliográficas, repertoriales y de archivística (CT1).
- capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4).
- capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5)
- hacer que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar de modo autodirigido o autónomo (CT6).
- 20-40%.

e. Campus virtual e Internet: consulta de bases de datos, recopilaciones bibliográficas, bibliotecas digitales de fuentes primarias. Tutoría on-line. Este apartado pretende dotar al estudiante de la siguiente competencia transversal: capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales, tipobibliográficas, repertoriales y de archivística (CT1). 0-15%

f. Actividades de evaluación y exámenes. 5%.

- **Sistemas de evaluación y calificación**

1. .Participación activa en las clases presenciales.
2. .Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate.
3. .Realización de trabajos dirigidos por el profesor y comentados en grupos tutoriales.
4. .Realización de exámenes parciales y/o finales.

La calificación se realizará teniendo en cuenta las cuatro actividades anteriores.

- Descripción de los contenidos

Estudio de las principales sistemas de periodización literaria. Análisis de los problemas que plantea dicha periodización. Discusión de la evolución de los géneros y análisis monográfico de las obras y autores pertenecientes al canon y los problemas que conllevan la formación de dicho canon.

- Materias de que consta el módulo

- **Materia 2.1: Literatura medieval y de los Siglos de Oro**. Se ofrecen hasta 24 crs., optativa, semestral, primer y segundo semestre.

- Se profundizará en todas las competencias generales (CG1, CG2, CG3, CG4, CG5), en la específica correspondiente (CE2) y todas las transversales (CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT6).

- **Actividades formativas y su relación con las competencias**

• a. Clases teóricas y prácticas presenciales, con exposición de contenidos, discusión de las lecturas asignadas, análisis y comentario de textos. Estas clases están dispuestas para dotar al estudiantes de las siguientes competencias:

- profundización del conocimiento de las distintas disciplinas y subdisciplinas del campo de la Literatura Española (CG1),
- conocimiento de las metodologías para la investigación en Literatura Española (GC2),
- capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5),
- y dominio de los instrumentos teóricos y metodológicos aplicados al hispanismo y la filología (CE3)
- en cuanto a su Edad media y siglo de Oro (CE1)

Así como las siguientes competencias transversales:

- capacidad para reconocer la diversidad cultural de nuestra literatura (CT2)
- capacidad para relacionar los contenidos de la asignatura con otros afines desde un punto de vista sincrónico y/o diacrónico (CT3)
- capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4).
- Hasta 50%

b. Seminarios y talleres de actividades académicas dirigidas y elaboración de presentación de trabajos en grupo. Los seminarios y talleres pretenden dotar al estudiante de las siguiente competencias:

- comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3)
- capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española de carácter teórico y/o práctico, plasmando

sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4)

Así como las siguientes competencias transversales:

- capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1)
- capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5).
- 0-20%.

c. Tutorías individuales para la resolución de dudas, dirección de trabajos, asesoramiento sobre la preparación de exposiciones en el aula. Las tutorías individuales están dispuestas con el fin de dotar al estudiante de las siguientes competencias generales:

- comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3)
- capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4)
- y capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5).
- Las tutorías refuerzan todas las competencias generales, específicas y transversales teniendo en cuenta las necesidades individuales del alumno.
- 10-30%.

d. Estudio individual del estudiante: estudio de temas teóricos, preparación de clases prácticas, lecturas, trabajo personal en biblioteca, preparación de exposiciones orales, trabajos de campo, preparación de exámenes. Este apartado pretende cumplir con las siguientes competencias transversales:

- capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1)
- capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4)
- capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5)

- hacer que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar de modo autodirigido o autónomo (CT6).
 - 20-40%.
- e. Campus virtual e Internet: consulta de bases de datos, recopilaciones bibliográficas. Tutoría on-line. Este apartado pretende dotar al estudiante de la siguiente competencia transversal: capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1). 0-15%
- f. Actividades de evaluación y exámenes. 5%.

Sistemas de evaluación y calificación

- .Participación activa en las clases presenciales.
 - .Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate.
 - .Realización de trabajos dirigidos por el profesor y comentados en grupos tutoriales.
 - .Realización de exámenes parciales y/o finales.
- La calificación se realizará teniendo en cuenta las cuatro actividades anteriores.

Breve descripción de los contenidos

En esta materia se pretende que el alumno profundice en los conocimientos de literatura medieval y de los Siglos de Oro adquiridos durante el Grado. Asimismo, se le proporcionarán los instrumentos y métodos necesarios para investigar en estos dos campos de conocimiento.

En esta materia se pretende que el alumno profundice en los conocimientos de literatura medieval y de los Siglos de Oro adquiridos durante el Grado. Asimismo, se le proporcionarán los instrumentos y métodos necesarios para investigar en estos dos campos de conocimiento. Algunos de los contenidos que se impartirán en esta materia son:

1. La transmisión textual de *La Celestina*. -Problemas en torno a su autoría.
2. Fuentes, género y estructura de la obra.- Los personajes y las técnicas dramáticas.- El estilo.
3. Temas mayores: amor, muerte, fortuna.- Otros temas.
4. Principales interpretaciones de la obra.
5. La descendencia literaria de *La Celestina*: Formación del ciclo literario. Continuaciones.- Imitaciones.
6. Introducción a la literatura hispánica: claves interpretativas.
7. Teorías de la construcción del sujeto literario: perspectivas psicoanalítica y sociológica.
8. Breve repaso de las categorías fundamentales de la narratología.
9. Lectura, análisis y comentario de los textos seleccionados sobre el héroe y el pícaro
10. La "Oratura". Literatura oral, popular, tradicional, vs. Literatura "escrita".
11. Los géneros de la Literatura Oral. Lo específico de la Balada y el Romancero como poesía y como relato.
12. La Poesía oral narrativa en Europa y su estatuto en el "Canon" literario. El Nacionalismo y la Crítica literaria. Mixtificaciones y manipulaciones editoriales. Desde el Romanticismo a la Antropología, la Semiótica y la Narratología.
13. La Balada europea y el Romancero en su repertorio temático y su variación formal. Desde la herencia épica a los romances de ciego.

14. Problemas y métodos en el estudio de la Balada oral europea y el Romancero hispánico
15. Examen específico de algunas ramas de la Balada Europea: El corpus anglo-escocés y la balada escandinava; la balada románica (Francia, Italia); la balada en lengua vasca.
16. Análisis de distintos corpora textuales de baladas y romances.
17. Literatura judía y musulmana en romance
18. De la imagen ideal de la mujer en los Siglos de Oro a la "transgresión" de la escritura.
19. Producción literaria de las escritoras de los Siglos de Oro: géneros, textos y contextos.

Asignaturas de que consta la materia

Asignatura 2.1.1.: *El Mester de Clerecía: El Libro de Buen Amor*, 6 créditos, optativa, semestral.

Asignatura 2.1.2.: *La Celestina y su proyección literaria*, 6 créditos, optativa, semestral.

Asignatura 2.1.3.: *La narrativa de caballerías*, 6 créditos, optativa, semestral.

Asignatura 2.1.4.: *El personaje literario: del héroe al pícaro*, 6 créditos, optativa, semestral.

Asignatura 2.1.5.: *La mujer en la literatura de la Edad Media y los Siglos de Oro*, 6 créditos, optativa, semestral.

Asignatura 2.1.6.: *Poesía española: Renacimiento y Barroco*, 6 créditos, optativa, semestral.

Por tanto, los objetivos de la presente materia son los siguientes:

1. Desarrollar los contenidos de cada una de las asignaturas que la integran.
2. Facilitar los instrumentos bibliográficos adecuados para que el estudiante amplíe sus conocimientos a través del trabajo personal.
3. Abrir el camino a un posible trabajo de investigación en el ámbito de la literatura de los siglos XII al XVII.

-Materia 2.2: Literatura Moderna y Contemporánea.

- **Número de créditos europeos (ECTS):** 24 presenciales.
- **Carácter:** Optativa
- **Distribución temporal:** semestral, primer y segundo semestre.
- Se profundizará en todas las competencias generales (CG1, CG2, CG3, CG4, CG5), específicas (CE2, CE3) y transversales (CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT6).

- **Requisitos previos (en su caso)**
- **Actividades formativas y su relación con las competencias**
- a. Clases teóricas y prácticas presenciales, con exposición de contenidos, discusión de las lecturas asignadas, análisis y comentario de textos. Estas clases están dispuestas para dotar al estudiantes de las siguientes competencias:
 - profundización del conocimiento de las distintas disciplinas y subdisciplinas del campo de la Literatura Española (CG1),
 - conocimiento de las metodologías para la investigación en Literatura Española (GC2),
 - capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5),
 - y dominio de los instrumentos teóricos y metodológicos aplicados al hispanismo y la filología (CE3)
 - en cuanto a su edad Moderna y Contemporánea (CE2),

Así como las siguientes competencias transversales:

- capacidad para reconocer la diversidad cultural de nuestra literatura (CT2),
 - capacidad para relacionar los contenidos de la asignatura con otros afines desde un punto de vista sincrónico y/o diacrónico (CT3),
 - capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4).
 - Hasta 50%
- b. Seminarios y talleres de actividades académicas dirigidas y elaboración de presentación de trabajos en grupo. Los seminarios y talleres pretenden dotar al estudiante de las siguiente competencias:
- comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3),
 - capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4),
 - así como las siguientes competencias transversales: capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1),
 - capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5).
 - 0-20%.

c. Tutorías individuales para la resolución de dudas, dirección de trabajos, asesoramiento sobre la preparación de exposiciones en el aula. Las tutorías individuales están dispuestas con el fin de dotar al estudiante de las siguientes competencias generales:

- comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3),
- capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4),
- y capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5).
- Las tutorías refuerzan todas las competencias generales, específicas y transversales teniendo en cuenta las necesidades individuales del alumno.
- 10-30%.

d. Estudio individual del estudiante: estudio de temas teóricos, preparación de clases prácticas, lecturas, trabajo personal en biblioteca, preparación de exposiciones orales, trabajos de campo, preparación de exámenes. Este apartado pretende cumplir con las siguientes competencias transversales:

- capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1),
- capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4),
- capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5),
- hacer que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar de modo autodirigido o autónomo (CT6).
- 20-40%.

e. Campus virtual e Internet: consulta de bases de datos, recopilaciones bibliográficas. Tutoría on-line. Este apartado pretende dotar al estudiante de la siguiente competencia transversal: capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1). 0-15%

f. Actividades de evaluación y exámenes. 5%.

Sistemas de evaluación y calificación

.Participación activa en las clases presenciales.

.Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate.

.Realización de trabajos dirigidos por el profesor y comentados en grupos tutoriales.

.Realización de exámenes parciales y/o finales.

La calificación se realizará teniendo en cuenta las cuatro actividades anteriores.

Breve descripción de los contenidos

En esta materia se pretende que el alumno profundice en los conocimientos de literatura Moderna y Contemporánea adquiridos durante el Grado. Asimismo, se le proporcionarán los instrumentos y métodos necesarios para investigar en estos dos campos de conocimiento. Por tanto, los contenidos abarcarán lo siguiente:

1. Pensamiento Ilustrado y Literatura.
2. El Barroco y la Literatura del S. XVIII.
3. Las ideas poéticas de los siglos XVIII.- Poéticas fundamentales del XVIII.
4. Evolución de la poesía del siglo XVIII.- Estilos literarios del s. XVIII.
5. La teoría poética del Primer Romanticismo.
6. Evolución de la poesía y géneros poéticos del Primer Romanticismo.
7. La diversidad poética en la segunda mitad del siglo XIX.
8. La teoría poética del Segundo Romanticismo.-La obra poética de Gustavo Adolfo Bécquer.
9. El prerromanticismo en el siglo XVIII.
10. Génesis del mito de Don Juan.
11. Los Don Juanes anteriores al romanticismo.
12. Don Juan como símbolo del artista romántico.
13. Comentario de *El estudiante de Salamanca* de Espronceda.
14. Comentario de *Don Juan Tenorio* de Zorrilla.
15. Los Don Juanes posteriores al romanticismo.
16. Valle-Inclán, un hombre de teatro
17. Valle-Inclán en el teatro español y europeo de su época.
18. Estética y evolución en el teatro de Valle-Inclán: del simbolismo al esperpento.
19. Sus primeras obras. Entre el simbolismo y el decadentismo. *El yermo de las almas*.
20. La tragedia expresionista de ambientación gallega: De *Las comedias bárbaras* a *Divinas palabras*.
21. El esperpento: rasgos, técnicas y contenidos. *Luces de bohemia*. *Martes de carnaval*. *Retablo de la avaricia, la lujuria y la muerte*.
22. El teatro de Valle-Inclán en el siglo XXI.
23. El Romanticismo. La creación de un nuevo lenguaje.
24. Lo irracional en el Realismo/Naturalismo.
25. La reelaboración poética del Modernismo.
26. Introducción: lo irracional de las Vanguardias.
27. La Generación del 27 y el Surrealismo.
28. La narrativa femenina hasta 1936: Ríos, Albert, Casanova, de Burgos, Nelken etc.
29. La narrativa femenina durante la guerra civil: franquistas y republicanas: Millán Astray, Montseny etc.
30. La narrativa femenina desde 1939 a 2000 en España: Laforet, Martín Gaité, Matute, Quiroga, Medio, Alós, Grandes, Etxebarria etc.
31. En el exilio: Chacel, León, etc.

Asignaturas de que consta la materia

Asignatura 2.2.1: *El mito de don Juan y en la literatura española*, 6 créditos, optativa, semestral.

Asignatura 2.2.2.: *El teatro de Valle Inclán en su tiempo*, 6 créditos, optativa, semestral.

Asignatura 2.2.3. *Narrativa femenina del siglo XX*, 6 créditos, optativa, semestral.

Asignatura 2.2.4.: *La poética de la modernidad: de Bécquer a los poetas del 27*, 6 créditos, optativa, semestral.

Asignatura 2.2.5: *La novela desde 1975*, 6 créditos, optativa, semestral.

Asignatura 2.2.6. *La Ilustración en España*, 6 créditos, optativa, semestral.

Por tanto, los objetivos de la presente materia son los siguientes:

1. Desarrollar los contenidos de cada una de las asignaturas que la integran.
2. Facilitar los instrumentos bibliográficos adecuados para que el estudiante amplíe sus conocimientos a través del trabajo personal.
3. Abrir el camino a un posible trabajo de investigación en el ámbito de la literatura de los siglos XVIII al XXI.

-Materia 2.3: Metodología y Bibliografía literarias.

- **Número de créditos europeos (ECTS):** 12 presenciales.
- **Carácter:** Optativa
- **Distribución temporal:** semestral, primer y segundo semestre
- Se profundizará en todas las competencias generales (CG1, CG2, CG3, CG4, CG5), específicas (CE1, CE2, CE3 y CE4) y transversales (CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT6).
- **Actividades formativas y su relación con las competencias**
 - a. Clases teóricas y prácticas presenciales, con exposición de contenidos, discusión de las lecturas asignadas, análisis y comentario de repertorios, bases de datos bibliográficas y bibliotecas digitales de fuentes primarias, así como elaboración de descripciones codicológicas y tipobibliográficas. Estas clases están dispuestas para dotar al estudiantes de las siguientes competencias:

- profundización del conocimiento de las distintas disciplinas y subdisciplinas del campo de la Literatura Española (CG1), conocimiento de las metodologías para la investigación en Literatura Española (GC2),
- capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5),
- dominio de los instrumentos teóricos y metodológicos aplicados al hispanismo y la filología (CE3).
- y dominio de los fundamentos teóricos y metodológicos actuales para la investigación en Bibliografía literaria (CE4).

Así como las siguientes competencias transversales:

- capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes (Herramientas informáticas, textuales, tipobibliográficas, repertoriales y de archivística) (CT1),
- capacidad para relacionar los contenidos de la asignatura con otros afines desde un punto de vista sincrónico y/o diacrónico (CT3),
- capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4).

Hasta 50%

11. Seminarios y talleres de actividades académicas dirigidas y elaboración de presentación de trabajos en grupo. Los seminarios y talleres pretenden dotar al estudiante de las siguiente competencias:

- comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, repertorios bibliográficos, bases de datos, bibliotecas y colecciones digitales, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3),
- capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española y de la Bibliografía literaria de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4),

Así como las siguientes competencias transversales:

- capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales y de archivística (CT1)
- capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5).

0-20%.

11. Tutorías individuales para la resolución de dudas, dirección de trabajos, asesoramiento sobre la preparación de exposiciones en el aula. Las tutorías individuales están dispuestas con el fin de dotar al estudiante de las siguientes competencias generales:

- comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, repertorios bibliográficos, bases de datos, bibliotecas y colecciones digitales, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la Literatura Española (CG3),
- capacidad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la Literatura Española y de la Bibliografía literaria de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso (CG4),
- y capacidad para formar hispanistas de ámbito internacional dotándoles con los métodos de investigación en Literatura Española con los que orientar coherentemente sus trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CG5).
- Las tutorías refuerzan todas las competencias generales, específicas y transversales teniendo en cuenta las necesidades individuales del alumno.

10-30%.

11. Estudio individual del estudiante: estudio de temas teóricos, preparación de clases prácticas, lecturas, trabajo personal en biblioteca, preparación de exposiciones orales, trabajos de campo, preparación de exámenes. Este apartado pretende cumplir con las siguientes competencias transversales:

- capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales, tipobibliográficas, repertoriales y de archivística) (CT1)
- capacidad para trabajar autónomamente o en equipo con las habilidades que ello conlleva (colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas (CT4)
- capacidad para exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación (CT5)
- hacer que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar de modo autodirigido o autónomo (CT6).

20-40%.

- e. Campus virtual e Internet: consulta de bases de datos, recopilaciones bibliográficas y bibliotecas digitales. Tutoría on-line. Este apartado pretende dotar al estudiante de la siguiente competencia transversal: capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes como herramientas informáticas, textuales, tipobibliográficas, repertoriales y de archivística) (CT1). 0-15%

11. Actividades de evaluación y exámenes. 5%.

Sistemas de evaluación y calificación

1. Participación activa en las clases presenciales.

2. Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate.
3. Realización de trabajos dirigidos por el profesor y comentados en grupos tutoriales.
4. Realización de exámenes parciales y/o finales.
5. La calificación se realizará teniendo en cuenta las cuatro actividades anteriores.

Breve descripción de los contenidos

Con esta materia se pretende proporcionar al alumno los instrumentos y métodos relacionados con la bibliografía literaria, la codicología y la Bibliografía material. Los contenidos son los siguientes:

1. Marco teórico de la concepción y periodización de la Bibliografía a lo largo de la historia.
2. Historia de la Bibliografía: periodo prebibliográfico y medieval. La Bibliografía española en los siglos XVI y XVII: la biblioteca de Hernando Colón y el nacimiento de la bibliografía nacional con Nicolás Antonio. Formación y organización de la Biblioteca de El Escorial.
3. De la consolidación de la bibliografía nacional, regional y local en el siglo XVIII al desarrollo de la bibliografía literaria en el siglo XIX y XX. Los comienzos del siglo XXI: repertorios informatizados.
4. La Bibliografía en la investigación literaria moderna y contemporánea: estrategias de recuperación de fuentes primarias y secundarias, el método bibliográfico de la literatura.
5. Modelos de descripción bibliográfica. Cómo citar referencias bibliográficas y localizaciones. Ordenación de los asientos bibliográficos.
6. Bases teóricas y aplicaciones prácticas para la realización de introducciones, índices, listas de términos abreviados, etc.
7. Las citas a pie de página en trabajos de investigación literaria y las principales bases de citas.
8. Los programas de gestión bibliográfica y su aplicación en la investigación en humanidades: gestores bibliográficos (ProCite, RefWorks, EndNote).
9. Los enfoques de la Bibliografía en la actualidad: principales corrientes teóricas y metodológicas. La Bibliografía general referencial y la Bibliografía literaria.
10. El desarrollo de la Bibliografía material anglosajona, sus especialidades y aportaciones a la crítica textual. De la *New Bibliography* a la *Bibliografía como Sociología de los textos*.
11. El análisis material de los libros impresos antiguos: rastros, indicios y evidencias del proceso de producción en la etapa de la imprenta manual. La transición del manuscrito al impreso.
12. Métodos de estudio de la transmisión de los textos impresos: el cotejo de ejemplares, la discriminación de ediciones y sus variantes editoriales. Aproximación a los métodos de identificación tipográfica.
13. El establecimiento de la tradición editorial de las obras literarias: la descripción tipobibliográfica y sus modalidades en función de los géneros editoriales. Criterios de valoración y autorización de las noticias bibliográficas previas.

Asignaturas de que consta la materia

| |
|--|
| Asignatura 2.3.1: <i>Investigación en Bibliografía literaria, material y transmisión de los textos</i> (Área de Biblioteconomía y Documentación). 6 créditos, optativa, semestral. |
|--|

Asignatura 2.3.2: *Bibliografía histórica y estrategias de recuperación de fuentes primarias* (Área de Biblioteconomía y Documentación). 6 créditos, optativa, semestral.

Los objetivos son, por tanto, los siguientes:

1. Desarrollar los contenidos de cada una de las materias.
2. Facilitar al estudiante los instrumentos para la investigación en **Bibliografía** literaria.
3. Familiarizarle con los problemas de la transmisión de los textos.
4. Familiarizarle con las estrategias de recuperación de fuentes primarias y con los métodos de descripción codicológica y tipobibliográfica.

Módulo 3. Trabajo de Fin de Máster

Carácter obligatorio

Número de créditos europeos (ECTS): 12 cr.

Unidad temporal: Segundo semestre.

Competencias: El alumno demostrará haber adquirido todas las competencias generales y transversales, más las pertinentes entre las específicas, en función de la temática del trabajo.

Actividades formativas y su relación con las competencias

- 11.** Tutorías individuales con el tutor especialista asignado para dirigir el trabajo de fin de Máster.
 - a) Estudio individual del estudiante: lecturas, trabajo personal en biblioteca, reuniones de trabajo con el tutor, trabajo de campo e investigación y elaboración del trabajo.
 - b) Campus virtual e Internet, consulta de bases de datos, recopilaciones bibliográficas, búsqueda de material documental y tutorías on-line.

Sistemas de evaluación y calificación

El trabajo se defenderá ante un tribunal de tres miembros. Tras la defensa oral del trabajo, las calificaciones otorgadas por el tribunal se ajustarán a lo siguiente: Sobresaliente, Notable, Aprobado, Suspenso y No presentado.

En la valoración del trabajo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Presentación formal y organización del trabajo.
- b) Corrección lingüística y claridad expositiva.
- c) Coherencia en el planteamiento y en el desarrollo. Precisión y rigor en el uso de conceptos y métodos.
- d) Discusión de implicaciones y aspectos teóricos. Interés del trabajo para la comunidad científica.

Breve descripción de los contenidos. Elaboración y defensa pública de una investigación que permita al alumno integrar los conocimientos teóricos y sus aplicaciones prácticas, adecuado al área de la especialidad elegida de acuerdo con las competencias para el desarrollo de la profesión.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Desde que se implantó este Máster en el curso 2006-2007, ha contado con todos los profesores del Dpto. de Filología Española II. Todos ellos están adscritos al área de conocimiento "Literatura Española". Dado su elevado número, entre ellos existen especialistas tanto en literatura medieval y de los Siglos de Oro, como en Moderna y Contemporánea. Para el presente Máster se cuenta con un panel de profesores de excelencia, verdaderos expertos en las asignaturas que se van a impartir, seleccionados entre los mejores de España. Debido a que a cada profesor se le asigna una asignatura que domina, se hace necesario que haya un elevado número de docentes participantes, estimado en unos 15-18. En ningún momento se vulneran las leyes 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y 27/2005 de 30 de noviembre de fomento de la educación y la cultura de la paz. Los profesores son elegidos en base a su experiencia investigadora y docente en Literatura Española.

De esta forma quedan cubiertas las tres especialidades que integran el Máster. En la actualidad hay nueve catedráticos, veintidós titulares de Universidad, tres contratados doctores, un contratado Ramón y Cajal, un contratado Juan de la Cierva, un asociado, tres interinos, un titular de Escuela Universitaria. Ha habido, además, 13 miembros del grupo de Personal Investigador en Formación (5 de ellos, salientes durante el curso).

Sobre una muestra de 21 profesores, el resultado de sumar los sexenios de investigación es 72. La media es la siguiente:

- 11.** nueve catedráticos, con una media de 4.5 sexenios cada uno; siete son especialistas en literatura medieval y de los Siglos de Oro y tres en Moderna y Contemporánea.
- 11.** Veintidós titulares de Universidad, con una media de 3 sexenios cada uno; nueve son especialistas en literatura medieval y de los Siglos de Oro y trece en Moderna y Contemporánea.

Para impartir clase en el Máster se seleccionaran los más prestigiosos profesionales de nuestro Departamento hasta un total de 12-15 teniendo en cuenta su perfil investigador y sus publicaciones de prestigio nacional e internacional.

A estos hay que añadir los profesores del Departamento de Filología Española IV adscritos a la Facultad de Filología y al área de "Biblioteconomía y Documentación", que impartirán las asignaturas correspondientes a la materia "Metodología y Bibliografía literaria". En la actualidad son un catedrático, dos profesores titulares y un profesor contratado doctor que computan en conjunto 8 sexenios de investigación reconocidos, cuya distribución es 1 catedrático (3 sexenios) y dos titulares (5 sexenios). Asimismo, el departamento cuenta con profesorado de apoyo (profesores titulares interinos, profesores asociados y contratados Ramón y Cajal y Juan de la Cierva) que pueden encargarse de hacer sustituciones en caso de que sean necesarias.

En el Departamento de Filología Española II existen los siguientes grupos de investigación con financiación de la UCM o de la CAM o del MCYT, detallo algunos:

Grupos especializados en Literatura de la Edad Media y los Siglos de Oro:

941032: Sociedad y literatura hispánica entre la Edad Media y el Renacimiento
930330: Grupo de estudios de prosa hispánica bajo medieval y renacentista
930455: Literatura española de los Siglos de Oro
930119: Lírica española de los Siglos de Oro y su proyección en la del XX
930269: Las mujeres del Quijote
Romancero Tradicional

Grupos especializados en Literatura Moderna y Contemporánea
930470: Literatura española escrita por mujeres: Problemas, métodos, fuentes para su conocimiento.
941375: Temas y géneros en la literatura española de la Edad de Plata
930128: Seminario de estudios teatrales

El Departamento cuenta con una secretaria administrativa, diversos becarios y colaboradores honoríficos.

Por todo ello, el Máster de Literatura Española cuenta con recursos humanos más que suficientes, y de competencia profesional más que probada, para cubrir la docencia y la dirección de los trabajos de investigación. Los datos de cada uno de los docentes están a disposición del público en la página web de la Universidad (www.ucm.es) y del Departamento (<http://www.ucm.es/info/literat/>)

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7.1.1. Para la Enseñanza-Aprendizaje presencial

1.- Las clases teóricas se impartirán en las aulas que se asignen de los edificios A, B, D, E, de la Facultad de Filología así como en el aula-Seminario de Bibliografía. En las aulas también se expondrán los trabajos en grupo y se mantendrán discusiones en los seminarios o talleres. Se solicitará a las autoridades pertinentes que estas aulas de Máster estén dotadas con equipo informático para realizar la proyección de presentaciones. Las aulas suelen tener una capacidad media de 40-50 estudiantes y son accesibles para personas con minusvalía.

2.- Los profesores disponen de despachos en el Departamento donde realizarán las tutorías presenciales correspondientes, aunque es previsible que gran parte de esta actividad se efectúe por medios informáticos.

7.1.2.- Enseñanza-aprendizaje autónomo

1.- La Facultad de Filología tiene varias Bibliotecas, una en el edificio A y otra en el B bien dotadas. Nuestra biblioteca cuenta además con suscripciones a revistas especializadas en Literatura Española, con suficientes puestos de lectura, varios ordenadores y videoteca. Las bibliotecas son accesibles para personas con minusvalías y tienen entre su personal personas con cierto grado de discapacidad. Asimismo, los estudiantes contarían con la importantísima Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, segunda de España por número de incunables, en cuya aula se ha venido impartiendo que desde el curso 2001-02 el Programa oficial de post-grado de Bibliografía y documentación ifusión ión en Humanidades, cuyos contenidos se incorporan ahora al Máster.

2.- En la Facultad de Filología contamos con red Wi-Fi para que los estudiantes puedan conectarse desde sus ordenadores portátiles y acceder a la información necesaria. En cualquier caso, tanto en la sede A como en la B hay salas de informática con similar función.

3.- Los estudiantes tendrán acceso a las materias a través del Campus Virtual de la UCM, que en la actualidad emplea las plataformas WebCT y Moodle. Ambas plataformas permiten subir toda la información que se necesita para impartir una asignatura, dispone de foros y de correos. Hay cursos de alfabetización informática impartidos por el Vicedecanato del ramo tanto para profesores como para alumnos.

El Departamento de Filología Española II siempre ha dado prioridad en sus presupuestos a la adquisición de libros y revistas de la especialidad españolas y

extranjeras, lo que ha hecho que a lo largo de los últimos años los fondos de su biblioteca hayan crecido de forma espectacular. La disponibilidad de la colección de repertorios y reproducciones de fondos antiguos en el aula-seminario de Bibliografía permite la realización de clases prácticas de descripción de esos materiales supervisadas por los profesores del área.

Además, ha sido política general en el Departamento incorporar a lo largo de los últimos años los avances de las nuevas tecnologías (Vídeo, cañón de proyección, aparatos de CD), lo que ha permitido actualizar los métodos de enseñanza e incluso crear varias asignaturas piloto en la enseñanza virtualizada, en nuestra licenciatura. Por lo tanto, el Máster cuenta ya con los medios necesarios para satisfacer las necesidades del alumnado.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

El Máster universitario en Literatura Española ha contado con una excelente acogida, por lo que se hace cada vez más necesario incrementar los recursos materiales (fotocopiadoras, teléfonos, ordenadores, faxes) adscritos al Máster y al Departamento del que depende. Se prevé la adquisición de nuevos ordenadores, así como la renovación paulatina de los ya existentes. El edificio B ya cuenta con un espacio Wifi, y se prevé su extensión también el nuevo edificio D.

Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

| | |
|---------------------------|------------|
| TASA DE GRADUACIÓN | 90% |
| TASA DE ABANDONO | 10% |
| TASA DE EFICIENCIA | 90% |

Justificación de las estimaciones realizadas.

La Tasa de Graduación o de aprovechamiento se estima que sea de un 90 %
 La Tasa de Abandono se estima que sea de menos del 10 por ciento, dado que se espera que algunos estudiantes modifiquen su situación laboral y que eso les exija más dedicación y terminen dejando sus estudios de Máster.
 Tasa de Eficacia se estima que sea de un 90 %. Pero se tendrá que valorar con posterioridad, cuando los estudiantes finalicen su Máster y se haga un seguimiento de los mismos durante al menos dos años después de la finalización de estos estudios. Se realizarán encuestas digitales con posterioridad. Todos estos datos se basan en la experiencia docente del profesorado de nuestro departamento y son verificables por medio de la secretaría de alumnos de la Universidad.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Los criterios de evaluación establecidos en el Máster se ajustan al procedimiento general de la Universidad Complutense de Madrid para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Como se ha indicado en el punto 5, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se realizará por medio de los siguientes métodos:

Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras actividades prácticas.

1. Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones
2. Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios
3. Realización de exámenes, parciales y/o finales y pruebas de seguimiento.

En la evaluación del Trabajo de fin de Máster, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- 11.** Presentación formal y organización del trabajo. Corrección lingüística y claridad expositiva.
 - (b) Coherencia en el planteamiento y en el desarrollo del tema. Precisión en el uso de conceptos y métodos. Rigor en el análisis y en la argumentación.
 - © Discusión de implicaciones y aspectos teóricos del problema estudiado. Aproximación y aportaciones personales. Interés del trabajo para la comunidad científica.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

El Responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de los títulos impartidos en la Facultad de Filología será el Decano o persona en quien delegue, quien presidirá la Comisión de Calidad del Centro.

La **Comisión de Calidad del Centro** será la máxima responsable de la calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Filología. Dicha comisión, aprobada por la Junta de Centro, estará específicamente dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones impartidas en el Centro. Su funcionamiento estará regulado por un reglamento específico que será aprobado por dicha Junta. En esta Comisión estará constituida por su presidente, el responsable de calidad de cada uno de los títulos que imparte el Centro –que necesariamente será un profesor, y un representante de cada uno de los colectivos de la Comunidad Universitaria (profesores, alumnos y personal de administración y servicios), elegidos por la Junta de Facultad. En las reuniones de toma de decisiones y propuestas de mejora se contará con agentes externos convocados *ad hoc* en función de sus competencias profesionales. Estos agentes podrán ser elegidos de entre los expertos designados por las Agencias autonómicas o estatales de Evaluación o expertos en evaluación de la calidad de otras universidades o también representantes de colegios profesionales, de empresas u organizaciones relacionadas con la titulación.

La Comisión de calidad del centro tendrá entre sus funciones

1. Establecer la política de calidad del Centro, de acuerdo con la política de calidad de la UCM.
2. Establecer y modificar los objetivos de calidad de cada titulación impartida en el Centro, oída la Comisión de Calidad de la Titulación respectiva.
3. Realizar el seguimiento y coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.
4. Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
5. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título que se imparta en el centro.
6. Realizar propuestas de mejora y revisión, aplicarlas y hacer un seguimiento de las mismas.
7. Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal como se especifica en el punto 9.5 del documento.

Asimismo se constituye la **Comisión de Calidad del Máster en Literatura Española** compuesta por un presidente, que necesariamente será un profesor y que será también vocal de la Comisión de Calidad del Centro, dos profesores, un estudiante un miembro del personal de administración y servicios. La propuesta y nombramiento de los miembros de la comisión de calidad de la titulación recaerá en los Departamentos implicados en dicha titulación.

Las funciones de la comisión de calidad serán las siguientes:

1. Proponer los objetivos de calidad del Máster Universitario en Literatura Española, o su modificación en su caso.
2. Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
3. Gestionar el sistema de información de la titulación.
4. Realizar propuestas de mejora y revisión de la titulación.
5. Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y proponer a la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Literatura Española un plan de mejoras y de revisión de la titulación, que deberá ser estudiado y aprobado por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta del Centro.

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Centro y de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Literatura Española: Existirá un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.

Las reuniones serán cuatrimestrales, y se celebrarán preferentemente al principio, medio y final de curso, sin perjuicio de que pueda convocarse con carácter extraordinario si las circunstancias lo requiriesen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes y en caso de empate el Presidente contara con el voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Centro para su ratificación, si esta fuera necesaria.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008.

El Máster de *Literatura Española* evaluará a su profesorado al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el programa Docencia. Sus resultados serán estudiados por la Comisión de Calidad del Centro, que elevará a

los órganos competentes las propuestas de actuación que considere oportunas para la mejora de la calidad de la docencia y el profesorado. La evaluación se hará conforme al Programa Docencia de evaluación de la docencia (para más especificaciones, se remite a la página Web del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>)).

Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Literatura Española elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- la Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática
- el Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- la dirección del Centro donde esté ubicada la titulación
- los Departamentos implicados en las enseñanzas
- el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado final.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o ifusión ión.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los/las estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

A partir de este informe, la Comisión de Calidad del Centro elaborará una propuesta de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión de Calidad del Centro que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el último apartado.

Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los

cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad del Máster en Literatura Española se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

Se habilitará un sistema continuo de reclamaciones y sugerencias a través de la página Web del centro. La Comisión de Calidad del Centro será responsable de su seguimiento, así como del proceso de resolución de quejas y reclamaciones y de la incorporación de las sugerencias a las propuestas de mejora del título.

En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo del Máster podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

Procedimiento de actuación: reclamaciones:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página Web del Centro impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.

2. La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.

3. La Comisión no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones

pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Sugerencias:

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de mejora.

Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información.

Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado, y del alumnado, expresada en las encuestas de satisfacción:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).

- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad del Centro analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de mejora a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Prácticas externas

El Máster en Investigación en Literatura Española no prevé la realización de Prácticas Externas

Programas de Movilidad

Se realizará un seguimiento y evaluación de los Programas de Movilidad que permita la mejora continua mediante propuestas de mejora y de revisión de la titulación por parte de la Comisión de Calidad del Máster en Literatura Española. Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación, que será analizada y valorada por la Comisión de Calidad del Máster:

- Solicitud de informes individuales a los estudiantes participantes en los programas de movilidad, en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación c) grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.
- Solicitud de informes a los coordinadores o responsables de los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas); b) Tasa de intercambio con las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos); c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad; d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

La información recogida por estos procedimientos será estudiada por la Comisión de Calidad del Centro, que será responsable de poner en marcha las actuaciones conducentes a corregir o mejorar los programas de movilidad del título.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida.

Dos años después de que salgan los/as primeros/as graduados/as del título de Máster en Literatura Española se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Estas encuestas son continuación de las ya realizadas en el pasado por encargo del Consejo Social de la Universidad. El primero de estos estudios se realizó durante el curso académico 2001/2002, donde se analizaron 22 titulaciones de la UCM. A este primer estudio le siguieron el realizado durante el curso académico 2002/2003, en el que se analizaron 24 titulaciones, el correspondiente al curso 2003/2004 el que se estudiaron 9 titulaciones, el del curso 2004/2005 correspondiente a 24 titulaciones, y el del curso 2005/2006 sobre 12 titulaciones. Los análisis se plasmaron en la elaboración de informes, cada uno de ellos relativo al mecanismo de inserción laboral que seguían los/las titulados/as procedentes de las diferentes titulaciones y pueden consultarse en la Web que se indica a continuación.

(<http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Actividades&a=directorio&d=0002056.php>)

De acuerdo con este informe, el grado de inserción laboral es alto y alcanza el 73,2%. Únicamente el 9,1% de los titulados declara encontrarse en situación de desempleo y el 17,7% realiza estudios de posgrado o prepara oposiciones.

La distribución por sectores de ocupación muestra que la docencia es el ámbito en que se ocupan mayoritariamente los licenciados (36,6%), seguida por el sector servicios (27,6%), el de telecomunicaciones (8,7%) y la administración pública (7,5%); merece destacarse que del resto de sectores es el editorial el que ofrece mayores oportunidades de empleo a los egresados (4,9%).

En cuanto al grado de satisfacción, el 83,9% declara estar satisfecho con su ocupación y la consideran adecuada a su formación. El 50% valora su nivel de satisfacción por encima del 7 en una escala del 1 al 10.

Para las fichas de las encuestas, características técnicas y cuestionarios, véase la página Web de la Oficina para la Calidad: <http://www.ucm.es/dir/2423.htm>

El Centro creará una Oficina Virtual de Estudiantes y licenciados en las titulaciones impartidas en él, con el objeto de poder hacer un seguimiento de los egresados. Dicha oficina ofrecerá información sobre ofertas de trabajo, becas o estudios y realizará el seguimiento de los egresados.

Además, se recabará información del Colegio de Licenciados y Doctores, así como de otras asociaciones profesionales y organizaciones sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

La Comisión de Calidad del Centro valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha.

9.5 Sistemas de Información. Criterios específicos en el caso de extinción del título. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad del Máster en Literatura Española recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información, que recoge la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado y (ii) la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de la Titulación y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación – valoración y reflexión al final del año académico – y programación anual.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias descrito en el apartado anterior.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de Títulos oficiales

Serán motivos para la extinción de los planes de estudios conducentes al Máster en Literatura Española:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición motivada y justificada del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid. Tras la aprobación de la Junta, al no superar el número de alumnos los 10 matriculados en tres años consecutivos aprobado por las autoridades pertinentes.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al número estipulado por el Centro durante cinco años, la Comisión de Calidad deberá analizar el interés profesional del Título.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

En caso de suspensión del Máster en Literatura Española debe quedar garantizado por parte del Centro responsable el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad de las titulaciones entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

El Centro será responsable de la difusión y puesta a disposición de la sociedad de los resultados obtenidos en el tema de calidad dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster en Literatura Española. Toda la información pertinente a este respecto será puesta a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad a través de la página Web.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la Titulación incluirá:

- 11.** Memoria de actuación
- 11.** Plan de mejoras
- 11.** Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La adaptación del Máster de 120 cr. al nuevo de 60cr. se realizará en el curso 2010-11.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Los estudiantes del Máster de Literatura Española que no hayan terminado sus estudios en el momento de implantación del nuevo Máster (R.D. 1393/2007) podrán adaptar los estudios realizados al nuevo título de acuerdo con el siguiente principio general: toda asignatura cursada dentro del plan de estudios de Máster en Literatura Española (R.D. 56/2005) será adaptada por la asignatura con la misma denominación del Máster en Literatura Española (R.D. 1393/2007). En todo caso, una comisión decidirá las convalidaciones que procedan.

Los alumnos que hayan obtenido el DEA (Diploma de Estudios Avanzados) según el R.D. 778/1998 podrán solicitar una convalidación de hasta 30 créditos.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Master en Literatura Española R.D. 56/2005
Programa Oficial de Postgrado en Bibliografía y Documentación retrospectiva en Humanidades R.D. 778/1998 yy

11. RECUSACIONES

11.1 ¿La universidad solicitante recusa algún miembro de la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta a la solicitud de evaluación para la verificación? (marque con X lo que proceda)

| Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s | Motivo de la recusación |
|---|-------------------------|
| No hay recusaciones | |